



Aclaraciones sobre la presentación de documentos ante la UGEL por parte de los postulantes ganadores OFICIO MULTIPLE N°00151-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023)

De acuerdo al OFICIO MULTIPLE N°00151-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por Ministerio de Educación **sobre la certificación y/o legalización de documentos:**

En el numeral 5.6.13.2 del documento normativo se señala, que los postulantes ganadores como consecuencia de las actividades detalladas de los numerales 5.6.11, 5.6.12, 5.6.16 y 5.6.17, deben presentar ante mesa de partes en (Físico y virtual) de la UGEL o DRE, según corresponda, el original y/o **copia certificada y/o legalizada** de los requisitos generales y específicos, los documentos presentados para acreditar la trayectoria profesional, así como, para acreditar las bonificaciones de ley.

Al respecto, cuando se refiere la norma a copia certificada y/o legalizada, se debe entender que esta se refiere también a la **autenticación gratuita por fedatario**, la misma se realiza en la UGEL o DRE donde los postulantes ganaron una plaza de nombramiento. Se puede fedatear todos los documentos antes señalados, a excepción de:

- ✓ Los títulos pedagógicos, que son certificados, autenticados o fedateados por la DRE que los expidió.
- ✓ Los títulos universitarios, que son certificados, autenticados o fedateados por las respectivas universidades o legalizados por una notaría pública.

Así mismo los certificados y/o constancias de salud física y mental, así como, los certificados judiciales de antecedentes penales y judiciales, deben ser presentados en original.

NOTA: La presentación de documentos es de manera presencial por mesa de partes de la UGEL situ en Jr. José Balta # 1005 – Huamachuco.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SANCHEZ CARRION

Mg. Luisa Elsa Otiniano Orbegosa
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN